



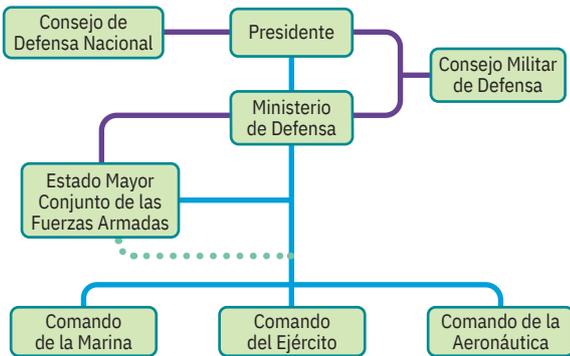
BRASIL



Población	216.422.400 habitantes
Extensión Territorial	8.515.770 km²
PBI (en US\$)	2.331.391.000.000
PBI por habitante (en US\$)	10.772
Efectivos Fuerzas Armadas:	344.103
Presupuesto de defensa (en US\$)	25.857.311.288

El Ministerio de Defensa Nacional fue creado en 1999.

El sistema de defensa



Relación funcional de asesoramiento y asistencia

Relación de mando

Relación de planificación y operacional conjunta

El Presidente tiene por órgano de consulta al Consejo de Defensa Nacional, integrado además por el Vicepresidente, los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado Federal y los Ministros de Justicia, Defensa, Relaciones Exteriores y Hacienda. En lo concerniente al empleo de los medios militares, es asesorado por el Consejo Militar de Defensa, compuesto por el Ministro de Defensa, los Comandantes de las Fuerzas Armadas, y el Jefe del Estado Mayor Conjunto.

El Ministro de Defensa ejerce la dirección superior de las Fuerzas Armadas. Es asesorado por el Estado Mayor Conjunto, órgano responsable de elaborar el planeamiento de empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de relaciones exteriores y defensa de ambas cámaras

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución de Brasil; Ley sobre la organización y funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional (No 8183 - 11/04/1991. Última reforma: Medida provisoria N° 2216 - 31/08/2001); Ley sobre las normas generales para la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas, para establecer nuevas atribuciones subsidiarias (Ley Complementaria No 117 - 02/09/2004. Última reforma: Ley Complementaria N° 136 - 25/08/2010, Art. 9); y Ley que crea el Estado Mayor Conjunto (Ley complementaria No 136 - 25/08/2010).

El marco legal

Legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley que fija normas para la salida de tropas al exterior (N° 2953 - 17/11/1956).
- Ley que dispone la organización y el funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional y dicta otras disposiciones (N° 8183 - 11/04/1991. Última reforma: Medida provisoria N° 2216 - 31/08/2001).
- Ley que determina los casos en que las fuerzas extranjeras pueden transitar por el territorio nacional o permanecer en él temporalmente (N° 90 - 01/10/1997. Última reforma: N° 149 - 12/01/2015).
- Ley que establece el Sistema Brasileño de Inteligencia, crea la Agencia Brasileña de Inteligencia - ABIN (N° 9883 - 07/12/1999. Última reforma: Medida provisoria N° 2216 - 31/08/2001).
- Ley sobre las normas generales para la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas, para establecer nuevas atribuciones subsidiarias (Ley Complementaria N° 117 - 02/09/2004. Última reforma: Ley Complementaria N° 136 - 25/08/2010, Art. 9).
- Ley que dispone la movilización nacional y crea el Sistema Nacional de Movilización - SINAMOB (N° 11631 - 27/12/2007).
- Ley que establece la organización básica de los órganos de la Presidencia de la República y de los Ministerios (N° 14600 - 19/06/2023).

Organización militar

- Código de Justicia Militar (DL N° 925 - 02/12/1938. Última reforma: N° 5836 - 05/12/1972).
- Ley que prevé pensiones militares (N° 3765 - 04/05/1960. Última reforma: N° 13954 - 16/12/2019)
- Ley del servicio militar (N° 4375 - 17/08/1964. Última reforma: N° 13954 - 16/12/2019).
- Código Penal Militar (Decreto Ley N° 1001 - 21/10/1969. Última reforma: N° 14688 - 20/09/2023)
- Código de Procedimiento Penal Militar (Decreto Ley N° 1002 - 21/10/1969. Última reforma: N° 14752 12/12/2023).
- Ley que dispone los ascensos de los oficiales activos de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones (N° 5821 - 10/11/1972. Última reforma: N° 13954 - 16/12/2019).
- Ley que prevé el Consejo de Justificación (N° 5836 - 05/12/1972).
- Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una empresa pública denominada Industria de Material Bélico do Brasil - IMBEL (N° 6227 - 14/07/1975. Última reforma: N° 7096 - 10/05/1983).
- Ley que establece el Estatuto de las Fuerzas Armadas (N° 6880 - 09/12/1980. Última reforma: N° 13954 - 16/12/2019).
- Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a crear la Empresa Gestora de Proyectos Navales - EMGEPRON (N° 7000 - 09/06/1982).
- Ley que prevé la formación profesional marítima (N° 7573 - 23/12/1986. Última reforma: N° 13194 - 24/11/2015).
- Ley que dispone la prestación del servicio alternativo al servicio militar obligatorio (N° 8239 - 04/10/1991. Última reforma: N° 12608 - 10/04/2012).
- Ley que organiza la Justicia Militar de la Unión y regula el funcionamiento de sus Servicios Auxiliares (N° 8457 - 04/09/1992. Última reforma: N° 13774 - 19/12/2018).
- Ley que dispone la reestructuración del Cuerpo de Oficiales y Cuadros de la Armada (N° 9519 - 26/11/1997. Última reforma: N° 13541 - 18/12/2017).
- Ley que dispone la enseñanza en el Ejército y dicta otras disposiciones (N° 9786 - 08/02/1999).
- Ley que establece las normas generales para la organización, formación y uso de las Fuerzas Armadas (Ley complementaria N° 97 - 09/06/1999. Última reforma: Ley complementaria N° 136 - 25/08/2010)
- Ley previendo la enseñanza en la Armada (N° 11279 - 09/02/2006. Última reforma: N° 14296 - 04/01/2022).
- Ley que crea el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (Ley complementaria N° 136 - 25/08/2010). Ley previendo la enseñanza en la Fuerza Aérea (N° 12464 - 04/08/2011).
- Ley que establece normas especiales para la adquisición, la contratación pública y el desarrollo de productos y sistemas de defensa; (N° 12598 - 21/03/2012. Última reforma: N° 14459 - 25/10/2022).
- Ley que establece los requisitos para el ingreso a los cursos de formación militar de carrera del Ejército (N° 12705 - 08/08/2012. Última reforma: N° 13954 - 16/12/2019).
- Ley que autoriza la creación de la empresa pública Amazonia Azul Tecnologías de Defensa S.A. - AMAZUL (N° 12706 - 08/08/2012).
- Ley que establece licencias de maternidad y adopción, medidas de protección de la maternidad (N° 13109 - 25/03/2015. Última reforma: N° 13717 - 24/09/2018).

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y Caribe, 2023, CEPAL (territorio y población, 2023), FMI, World Economic Outlook Database (PBI, abril 2024).

El presupuesto

Presupuesto de defensa, 2024 (en Reales)

Unidad Ejecutora	TOTAL
Ministerio de Defensa-Administración directa	2.116.589.914
Comando de Aeronáutica	27.420.520.051
Comando de Ejército	53.757.659.159
Comando de Marina	32.142.913.294
Comisión Interministerial para los recursos del mar	42.720.755
Caja de Financiamiento Inmobiliario de Aeronáutica	15.947.092
Industria de Material Bélico de Brasil - IMBEL	339.446.631
Fundación Osorio	29.467.424
Caja de construcciones de casas para personal de Marina - CCCPM	76.092.798
Amazonia Azul Tecnologías de Defensa- AMAZUL	434.134.238
Fondo del Ministerio de Defensa	5.483.080
Fondo de administración del Hospital de Fuerzas Armadas	270.907.065
Fondo del servicio militar	20.364.277
Fondo Aeronáutico	4.383.538.199
Fondo del Ejército	2.625.974.014
Fondo Naval	2.521.507.685
Fondo de desarrollo de la enseñanza profesional marítima	264.843.836
TOTAL	126.468.109.512

% SOBRE PBI

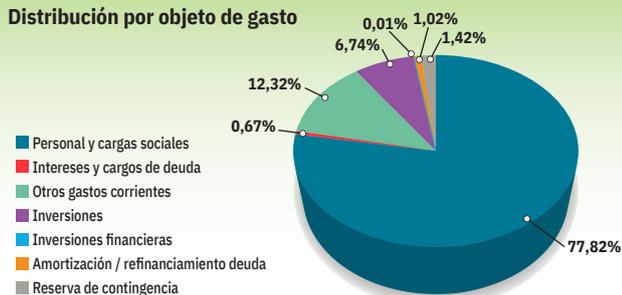
1,11%

% DE GASTOS DE GOBIERNO CENTRAL

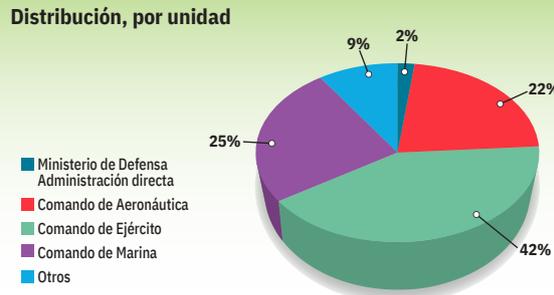
5,80%

Presupuesto 2024

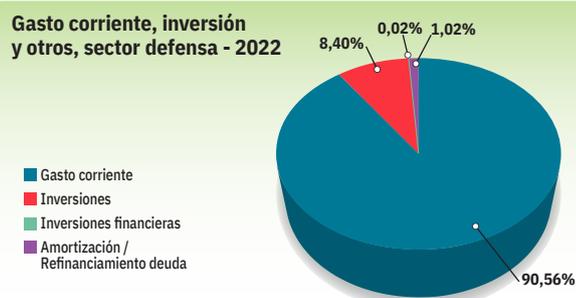
Distribución por objeto de gasto



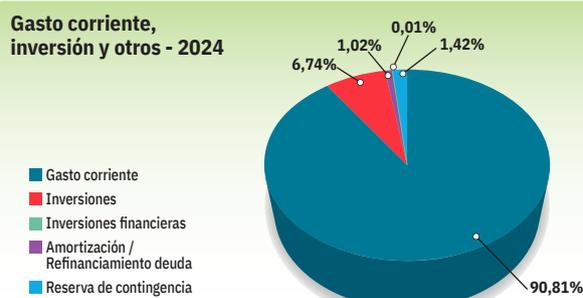
Distribución, por unidad



Gasto corriente, inversión y otros, sector defensa - 2022



Gasto corriente, inversión y otros - 2024



Nota: otros incluye Comisión Interministerial para los recursos del mar; Caja de Financiamiento Inmobiliario de Aeronáutica; Industria de Material Bélico de Brasil; Fundación Osorio; Caja de construcciones de casas para personal de Marina; Amazonia Azul; Fondo de administración del Hospital de Fuerzas Armadas; Fondo del Ministerio de Defensa; Fondo del servicio militar; Fondo Aeronáutico; Fondo del Ejército; Fondo Naval; y Fondo de desarrollo de la enseñanza profesional marítima.

Distribución por programas presupuestarios

Programas	%
Gestión y manutención	84,36%
Operaciones especiales: cumplimiento de sentencias judiciales	0,02%
Operaciones especiales: servicio deuda interna	0,04%
Operaciones especiales: servicio deuda externa	1,65%
Operaciones especiales: otros encargos especiales	0,49%
Operaciones especiales: gestión participación en organismos y entidades nacionales e internacionales	0,001%
Reserva de contingencia	1,62%
Cooperación de defensa con desarrollo nacional	0,83%
Defensa nacional	10,95%
Océanos, zona costera y Antártida	0,03%

Fuente: Elaboración propia en base a Ministério do Planejamento e Orçamento, Presupuesto Anual 2024. FMI, *World Economic Outlook Database* (PBI, abril 2024). Banco Central do Brasil (tipo de cambio: 1 US\$ = 4,891 Reales, enero 2024).

El Ministerio de Defensa

AÑO DE CREACIÓN*

1999

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros:
1 AÑO Y 8 MESES

MISIÓN

Ejerce la dirección superior de las Fuerzas Armadas, asesorado por el Consejo Militar de Defensa, órgano permanente de asesoramiento, por el Estado Mayor de Defensa, y por las Secretarías y demás órganos, conforme lo definido en la ley.

COMPETENCIAS

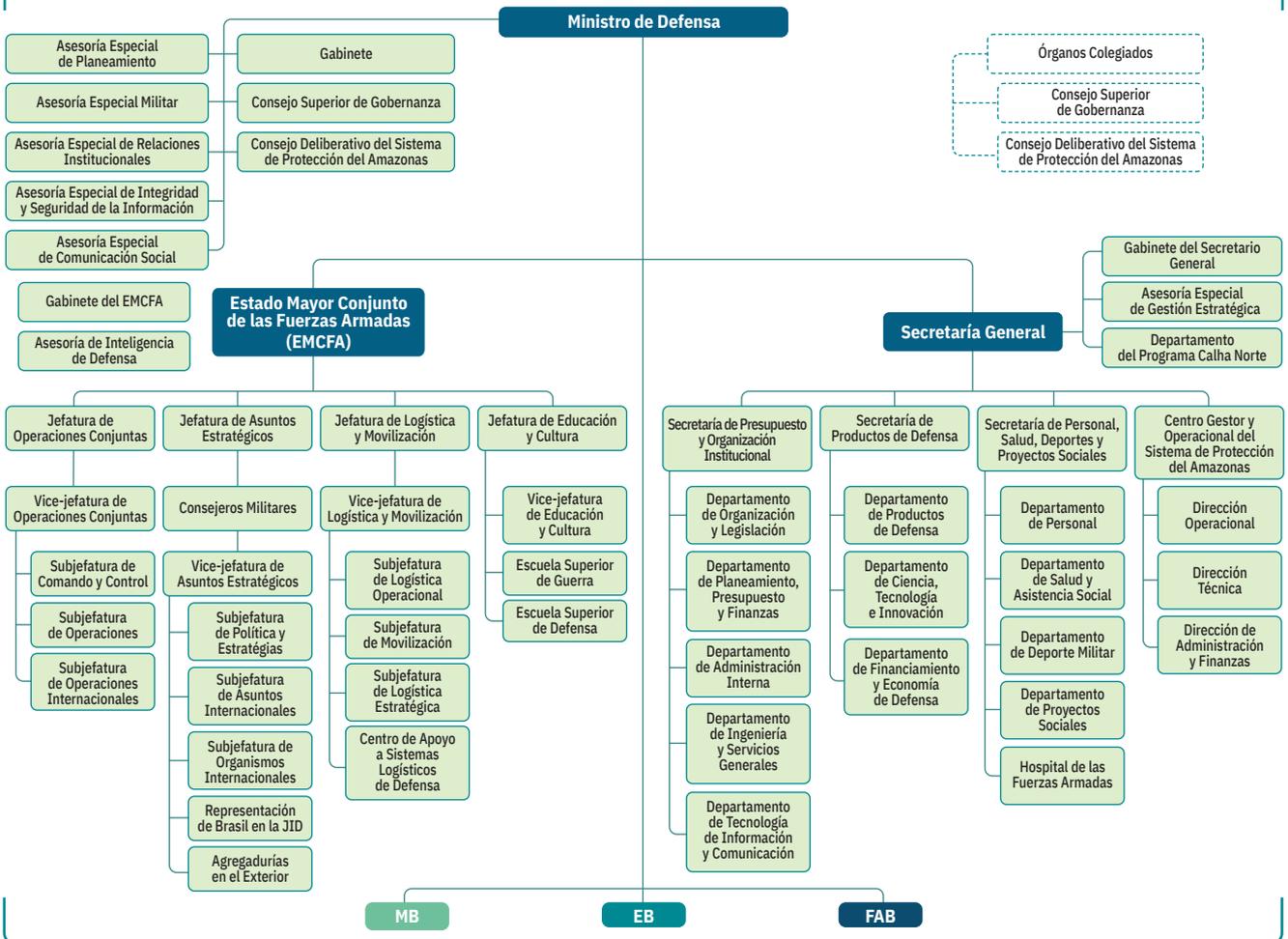
Son áreas de su competencia:

- La Política de Defensa Nacional, la Estrategia de Defensa Nacional y el Libro Blanco de Defensa Nacional.
- Las políticas y estrategias sectoriales militares y de defensa.
- La doctrina, planificación, organización, preparación y utilización conjunta y singular de las Fuerzas Armadas.
- Los proyectos especiales de interés para la defensa nacional.
- La inteligencia estratégica y operativa en interés de la defensa.
- Las operaciones militares de las Fuerzas Armadas.
- La relación internacional de defensa.
- El presupuesto de defensa.
- La legislación militar y de defensa.
- Las políticas de: movilización nacional; educación para la defensa; ciencia, tecnología e innovación de defensa; y comunicación social de defensa.
- La protección social y remuneración de los militares de las Fuerzas Armadas y de sus pensionados.

- Las acciones de las Fuerzas Armadas, cuando corresponda, tales como: garantizar el orden público, con miras a preservar el orden público y la seguridad de las personas y los bienes; garantizar la votación y el escrutinio electoral; cooperar con el desarrollo nacional y la defensa civil y en la lucha contra los delitos transfronterizos y medioambientales.
- La logística de defensa.
- El servicio militar.
- La atención de salud, asistencia social y asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas.
- La constitución, organización, entrenamiento, dotación y personal de las fuerzas navales, terrestres y aéreas.
- La política marítima nacional.
- La seguridad de la navegación aérea y del tráfico fluvial y salvaguardia de la vida humana en el mar.
- Los bienes inmuebles administrados por las Fuerzas Armadas.
- La política aeronáutica militar y actuación en la política aeroespacial nacional.
- La operacionalización del Sistema de Protección Amazónica.
- La ciberdefensa.

*El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.

Organigrama



Política y Estrategia de Defensa Nacionales

Garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial.

Asegurar la capacidad de defensa para el cumplimiento de las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas.

Promover la autonomía productiva y tecnológica en el área de defensa.

Contribuir a la preservación de la cohesión y unidad nacionales.

Salvaguardar las personas, bienes, recursos e intereses nacionales situados en el exterior.

Ampliar el involucramiento de la sociedad brasileña en los asuntos de defensa nacional.

Contribuir a la estabilidad regional y la paz y seguridad internacionales.

Incrementar la proyección del país en el concierto de las naciones y su inserción en los procesos de decisión internacionales.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Se destinan a la defensa de la Patria y la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de éstos, de la ley y el orden (Constitución de la República, Art. 142).

Atribuciones subsidiarias:

- Participación en operaciones de paz.
- Cooperación con el desarrollo nacional y defensa civil.
- Participación en campañas institucionales de utilidad pública o de interés social.
- Corresponde a las Fuerzas Armadas, entre otras actividades pertinentes, como asignaciones complementarias, preservadas las competencias exclusivas de la policía judicial, actuar por medio de medidas preventivas y represivas en las regiones fronterizas, en el mar y en aguas interiores, independientemente de la tenencia, propiedad o destino, contra los delitos transfronterizos y ambientales, y ejecutar, entre otras acciones: patrullaje, revista de personas, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves, y detenciones en flagrante delito.

(Ley sobre las normas generales para la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas, Ley Complementaria N° 97 – 10/06/1999. Última reforma: Ley Complementaria N° 136 – 25/08/2010, Art. 15 y 16).

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Es el órgano responsable de asesorar al Ministerio de Defensa en la dirección superior de las Fuerzas Armadas. Tiene a su cargo la coordinación de las operaciones y actividades conjuntas y el despliegue en misiones de paz

Atribuciones subsidiarias

Fuerza Terrestre

- Participar del desarrollo nacional y de la defensa civil, en la forma que indique la ley.
- Contribuir para la formulación y conducción de políticas nacionales que versen respecto al poder militar terrestre.
- Cooperar con organismos públicos federales, estatales, municipales y, excepcionalmente, con empresas privadas, en la ejecución de obras y servicios de ingeniería, siendo los recursos provistos por el organismo solicitante.
- Cooperar con organismos federales, cuando sea necesario, en la represión de delitos de repercusión nacional, en forma de apoyo logístico, inteligencia, comunicaciones e instrucción.
- Actuar, por medio de acciones preventivas y represivas, en zona de frontera terrestre, contra delitos transfronterizos y ambientales, individualmente o en coordinación con otros organismos del Poder Ejecutivo, llevando a cabo entre otras acciones de patrullaje, requisa de personas, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves; y arrestos en comisión de delito flagrante.



Fuerza Naval

- Orientar y controlar a la Marina Mercante y sus actividades relativas, en lo que respecta a la defensa nacional.
- Proveer la seguridad de la navegación acuática.
- Contribuir para la formulación y conducción de políticas nacionales en lo referente al mar.
- Implementar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos del mar y aguas interiores, en coordinación con otros organismos del Poder Ejecutivo, federal o estadual, cuando sea necesario, en razón de competencias específicas.
- Cooperar con los órganos federales, cuando fuese necesario, en la represión de los delitos de repercusión nacional e internacional, en cuanto al uso del mar, aguas interiores y de áreas portuarias, en forma de apoyo logístico, de inteligencia, de comunicaciones y de instrucción.

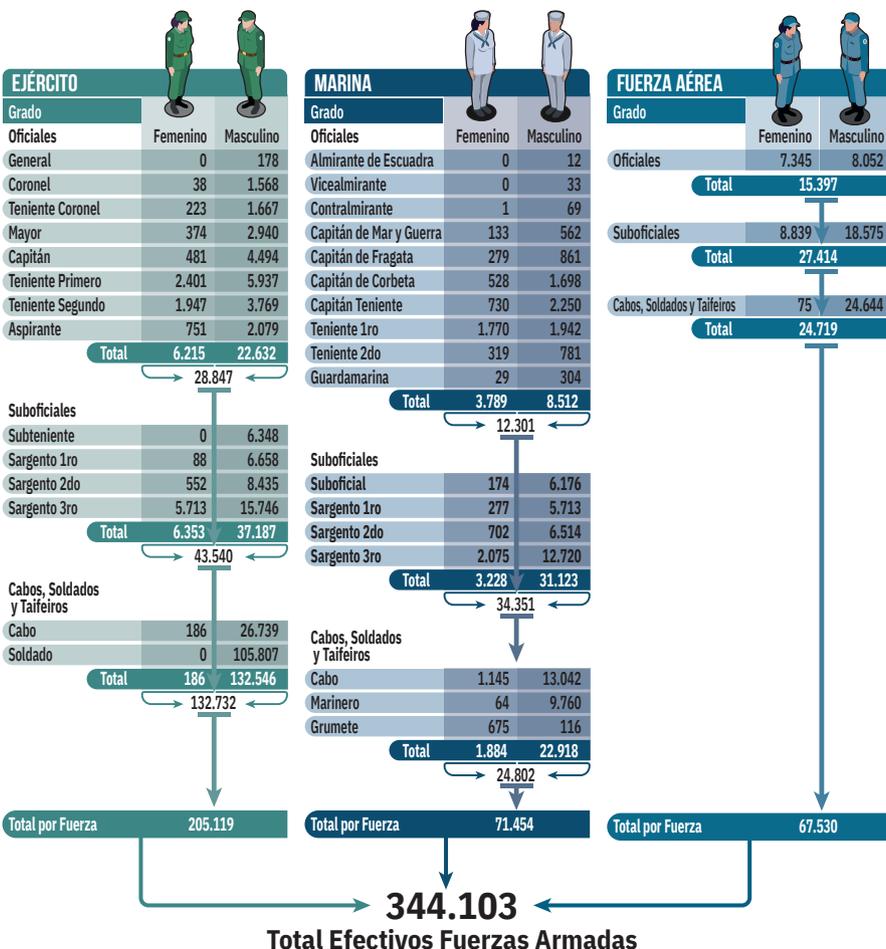


Fuerza Aérea

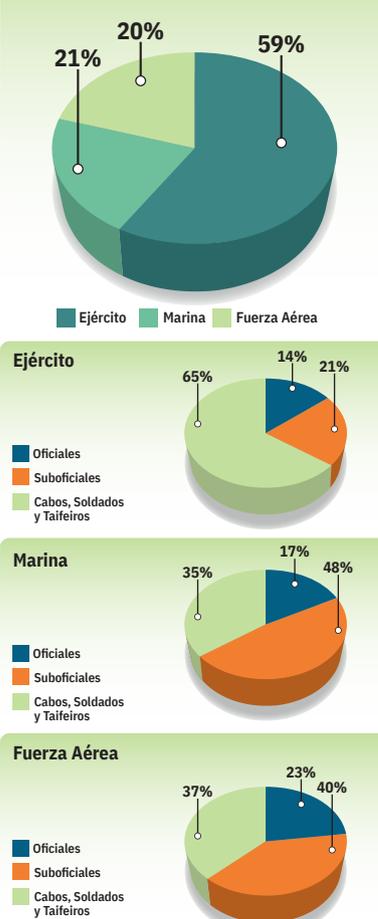
- Orientar, coordinar y controlar las actividades de la aviación civil.
- Proveer la seguridad de la navegación aérea.
- Contribuir para la formulación y conducción de la política aeroespacial nacional.
- Establece, equipar y operar, directamente o mediante concesión, la infraestructura aeroespacial, aeronáutica, y aeroportuaria.
- Operar el correo aéreo nacional.
- Cooperar con los órganos federales, cuando fuese necesario, en la represión de los delitos de repercusión nacional e internacional, en cuanto al uso del espacio aéreo y de áreas aeroportuarias, en forma de apoyo logístico, de inteligencia, de comunicaciones y de instrucción.
- Actuar por medio de las acciones de control del espacio aéreo contra todos los tipos de tráfico aéreo ilícito, con énfasis en los implicados al tráfico de drogas, armas, municiones y pasajeros ilegales, actuando en operación combinada con organismos de fiscalización competentes.



Efectivos de las Fuerzas Armadas



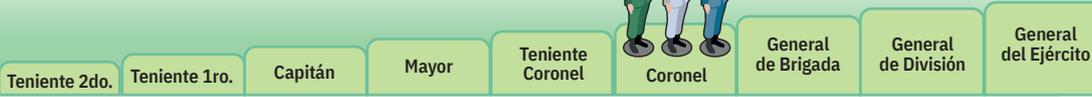
Distribución del personal de las Fuerzas Armadas



Fuente: Elaboración propia en base a ley que establece las normas generales para la organización, formación y uso de las Fuerzas Armadas (Ley complementaria N° 97 – 09/06/1999. Última reforma: Ley complementaria N° 136 – 25/08/2010), e información provista por el Ministerio de Defensa.

Mujeres en Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en rango de oficiales



Del total de oficiales y suboficiales, el **22 %** son mujeres.

Máximo grado alcanzado en rango de suboficiales

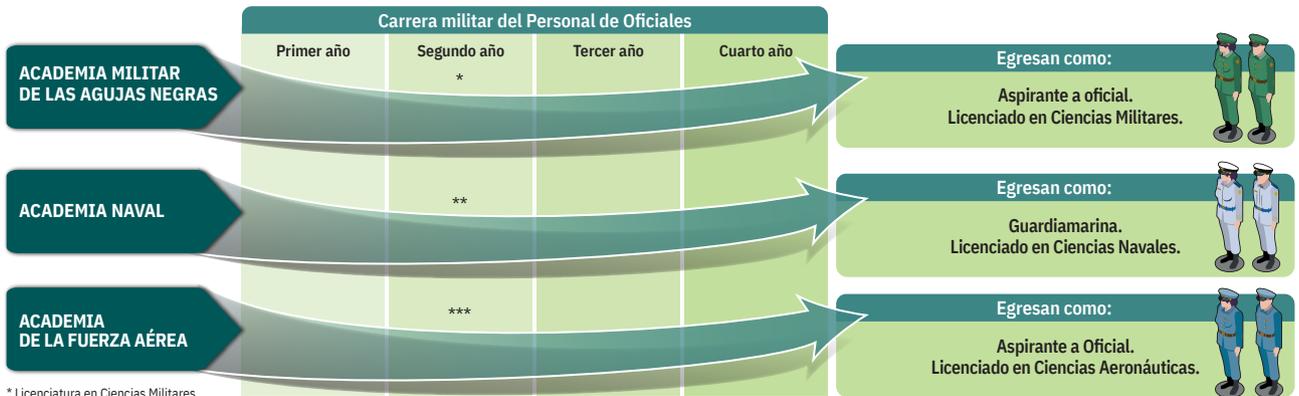


El Ministerio de Defensa cuenta con una **Comisión de Género** en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Esta es responsable de garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Coronel equivale a Contralmirante. En la Fuerza Aérea, la denominación es la misma. En el caso del personal de tropa, la denominación es la misma para todas las fuerzas.

En 2024, por Decreto N° 12154, comienza a implementarse el **servicio militar voluntario femenino**.

Educación militar



* Licenciatura en Ciencias Militares.

** Licenciatura en Ciencias Navales. / Formación de educación básica con ramas de científica o humanística. / Formación de educación profesional en: mecánica, electrónica, sistema de armas, y en administración. / Formación en educación militar-naval.

*** Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas. / Curso de Formación de Oficiales en: Aviación (CFOAV); Intendencia (CFOINT); e, Infantería del Ejército del Aire Oficiales (CFOINF)

Carrera militar del Personal de Suboficiales

Escuela de Sargentos de Armas (EsSA) Cursos de formación en las carreras de: infantería, caballería, artillería, ingeniería y comunicaciones.	Centro de Instrucción Almirante Alexandrino Cursos de: Asesoramiento de Estado Mayor para Suboficiales; Clasificación para el ascenso a suboficial; Administración; Herramientas de Gestión; Equipos efectivos para servicios a distancia.	Escuela de Especialistas en Aeronáutica (EEAR) Curso de: formación y perfeccionamiento de Sargentos; preparación de instructores; práctica docente; adaptación a la lengua y cultura brasileñas.
---	--	--

Ejército

Instituto Militar de Ingeniería

Cursos de formación en ingeniería.

Escuela de Salud del Ejército

Cursos de formación en: medicina, enfermería, veterinaria y psicología.

Escuela de Entrenamiento Complementario del Ejército

Cursos de formación en: administración, ciencias contables, comunicación social, derecho, economía, enfermería, estadística, informática, docencia, psicología, pedagogía, y veterinaria.

Escuela de Mejoramiento de Oficiales

Curso de perfeccionamiento de Capitanes del Ejército.

Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército

Cursos de: estudios superiores militares; Política, estrategia y alta dirección; estudios estratégicos internacionales; y estudios militares superiores.

Escuela de Sargentos de Logística

Cursos de: formación y graduación de sargentos CFGS; salud operacional; y maestro de música.

Escuela de Instrucción Especializada

Cursos de: gestión de material de guerra; defensa química, biológica, radiológica y nuclear; e Investigación criminalística forense militar.

Centro de Instrucción de Aviación del Ejército

Cursos de: formación de sargentos de aviación; observadores aéreos; piloto de aeronave; gestión de la aviación; piloto de combate; búsqueda y rescate (SAR); pilotaje táctico; mecánico; mantenimiento de aviación; y operador de estación aeronáutica.

Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos de Armas

Cursos de perfeccionamiento de sargentos en: infantería, caballería, artillería, armas de ingeniería y comunicaciones.

Marina

Centro de Entrenamiento Almirante Wandenkolk

Cursos de formación y posgrado de Oficiales de: ingeniería, sanitarios, auxiliares de la armada, perfeccionamiento de superficie, armas, comunicaciones, electrónica y máquinas.

Escuela Superior de Guerra Naval

Cursos de: Estado Mayor, y Política y estrategia marítima.

Centro de Instrucción y Capacitación Almirante Newton Braga

Curso de formación en: Intendencia para oficiales; Planificación y finanzas; y Gestión logística de materiales.

Centro de Instrucción Almirante Silvio de Camargo

Cursos de perfeccionamiento y especialización en: infantería, artillería, armadura, comunicaciones navales, ingeniería, motores y máquinas, trompa y batería, escritura, electrónica, y músicos.

Centro de Instrucción y Capacitación Almirante Atila Monteiro Aché

Centro de Instrucción y Entrenamiento Aeronaval

Centro de Coordinación de Estudios de Sao Paulo

Escuelas de Aprendizajes de Marineros

Instituto de Estudios del Mar

Fuerza Aérea

Instituto Tecnológico Aeronáutico

Ingeniería aeronáutica.

Centro de Instrucción y Adaptación Aeronáutica

Curso de formación en: Oficiales especialistas; Adaptación de médico de línea aérea; Dentista de aeronaves; Farmacéutico de línea aérea; Ingeniería aeronáutica; y Medicina aeroespacial.

Escuela de Formación de Oficiales Aeronáuticos

Formación de perfeccionamiento de Oficiales Aeronáuticos.

Escuela de Mando y Estado Mayor de Aeronáutica

Cursos de formación en: Política y estrategia aeroespacial; y Comando y Estado Mayor.

Fuente: Elaboración propia en base a sitio oficial del Ministerio de Defensa y escuelas de formación mencionadas.

Servicio militar

Tiene carácter obligatorio para todos los ciudadanos varones desde los 18 hasta los 45 años de edad, y una duración de un año. Los ciudadanos varones pueden presentarse también como voluntarios para el servicio militar. Las mujeres quedan exentas de prestar el servicio obligatorio en tiempos de paz, pero pueden presentarse al régimen voluntario.

El proceso de reclutamiento comprende cuatro fases:

- 1 Convocatoria.
- 2 Selección.
- 3 Designación.
- 4 Incorporación o matriculación.

Las fases son comunes a las tres fuerzas, unificadas en el ámbito del Ministerio de Defensa, desde el año 2003.



Alistamiento de mujeres en el servicio militar

En agosto de 2024, por Decreto N° 12154, se dispuso la posibilidad del **servicio militar inicial femenino**, que constituirá en la prestación de dicho servicio por parte de mujeres que se presenten voluntariamente a reclutamiento.

Consta de tres etapas:

- 1 Alistamiento.
- 2 Selección.
- 3 Incorporación.

Puede desistirse del servicio hasta el momento en que se produce el acto oficial de incorporación. Una vez producido éste, el tiempo de servicio activo pasa a ser de cumplimiento obligatorio.

Régimen especial para médicos, farmacéuticos, dentistas y veterinarios

Anualmente se incorpora un contingente de profesionales de estudiantes de Medicina, Farmacia y Odontología, además de los jóvenes varones mayores de 18 años. Pueden optar con carácter voluntario y militar los profesionales de dichas áreas, de ambos sexos.

Ejercicios militares

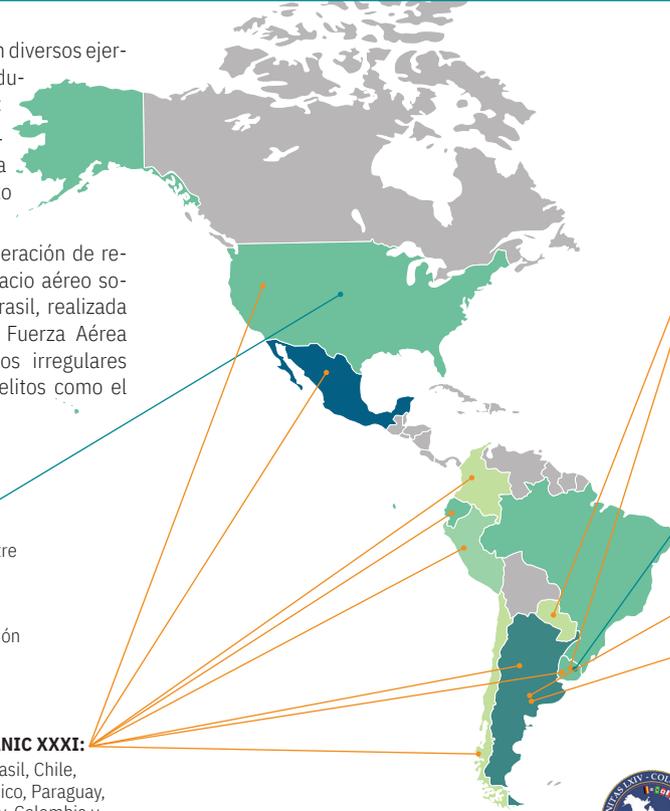
Las Fuerzas Armadas realizaron diversos ejercicios en el territorio nacional durante 2022 y 2023, entre ellos:

Operación Ágata: ejercicio militar para proteger la soberanía y controlar el tráfico fronterizo en el país.

Operación Ostium: es una operación de refuerzo en la vigilancia del espacio aéreo sobre la región de frontera de Brasil, realizada de forma permanente por la Fuerza Aérea Brasileña, para reprimir vuelos irregulares que puedan estar ligados a delitos como el narcotráfico

Operación CORE 23: programa de cooperación entre Brasil y Estados Unidos para realizar ejercicios bilaterales anuales para incrementar la interoperabilidad, la integración y la cooperación.

TRANSOCEANIC XXXI: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia y los Estados Unidos.



Operación Paraná III: ejercicio multinacional sobre terreno, organizado por la Conferencia de Ejércitos Americanos.

Operación Ágata Conjunta Sur: operación de combate a los crímenes transfronterizos. Esta histórica operación en Brasil comenzó a realizarse en 2024 con los Ejércitos de Paraguay y Uruguay, en sus propias fronteras.

DIPLOMEX-2023: operación entre la Marina y la Armada de Uruguay, para contribuir a la interoperabilidad y adiestramiento

Operación Arandú: ejercicio combinado de simulación entre los Ejércitos de Brasil y Argentina.

Fraterno XXXVI-2023: operación entre la Marina de Brasil y la Armada de Argentina, para contribuir a la interoperabilidad y adiestramiento de las Fuerzas.



Multinacionales:

UNITAS: multinacional conducido anualmente.

Ejercicio Combinado Multinacional Cooperación IX: multinacional con las fuerzas participantes de SICOFAA.

RESOLUTE SENTINEL 2023: multinacional conducido anualmente.

PANAMAX: Ejercicio multinacional conducido anualmente.

Ejercicios con otras regiones

Bright Star: En 2023 Brasil participó como observador en el ejercicio conjunto Bright Star, realizado en Egipto. Este ejercicio bianual, co-organizado por Egipto y el Comando Central de los Estados Unidos, data de la década de 1980 y busca fortalecer la interoperabilidad y habilidad en las regiones Medio Oriente y África para confrontar desafíos militares y de seguridad a nivel regional e internacional.

Obangame Express – 2023: La Marina de Brasil participó, en 2024, en la operación Obangame Express conducida por la Marina de los Estados Unidos. Con la participación de Fuerzas Navales de Namibia, Angola, Congo, Francia y la República Democrática del Congo, tiene como objetivo mejorar la interoperabilidad e incrementar la seguridad marítima, contención de la piratería y actividades ilícitas en el Golfo de Guinea.

Grand African Nemo: Operación multinacional realizada en 2023, con la participación de 25 naciones, para mejorar los tiempos de respuesta, la interoperabilidad y el adiestramiento de las fuerzas. Se realizaron ejercicios de ataque, esclarecimiento, antisubmarinos, interdicción marítima, rescate, acciones de defensa aeroespacial, guerra cibernética, guerra electrónica y de superficie.

Participantes: Angola, Benín, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Congo, Costa de Marfil, España, Estados Unidos, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Italia, Liberia, Marruecos, Nigeria, Portugal, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Togo y Reino Unido.

Protección de fronteras

Existen sistemas específicos en las Fuerzas para el desarrollo de sus capacidades en el control de la frontera.

Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON) - Ejército

Mantiene las fronteras terrestres monitoreadas y responde rápidamente a cualquier amenaza o agresión, especialmente en la región amazónica.

Sistema de Gerenciamiento de la Amazonia Azul (SisGAAz) – Marina

Conoce acerca del ambiente marítimo y posiciona, si es necesario, medios operativos disponibles para responder prontamente a crisis o emergencias en el litoral.

Sistema de Control del Espacio Aéreo Brasileño (SISCEAB) – Fuerza Aérea

Controla y vigila la navegación aérea en el territorio nacional y el Sistema de Defensa del Espacio Aéreo Brasileño (SISDRABA).

Operaciones Ágata

- Región Norte
- Región Nordeste
- Región Centro-Oeste
- Región Sudeste
- Región Sur

Operación Ágata Uaiara

En 2023 se llevó a cabo en la franja de frontera entre Brasil, Perú y Colombia, en cooperación con: agencias gubernamentales, y autoridades federales, estatales y municipales. Su objetivo: combatir la minería ilegal y los crímenes ambientales en la región norte.

La Fuerza Aérea contribuyó con acciones de inteligencia, vigilancia, transporte aéreo logístico y reconocimiento.

Operación Ágata Oeste

Conducida por el Comando del 6to Distrito Naval en septiembre de 2023, en las franjas de frontera de Mato Grosso y Mato Grosso do Sul. Tuvo como objetivos ampliar el combate a los ilícitos transfronterizos y ambientales, intensificar la presencia de las Fuerzas Armadas en la franja de frontera oeste, y ampliar la sensación de seguridad de la población local.

Participaron 1.750 militares, 18 embarcaciones, 12 aeronaves y 4 perros, realizando acciones de patrullaje fluvial y terrestre, establecimiento de puestos de bloqueo y control de carreteras y vías fluviales.

Operación Ágata Frontera Norte

Desplegada desde enero a noviembre del 2023 en la región de Yanomami, en Roraima, para apoyo al combate a la minería ilegal y organizaciones criminales, reducir daños ambientales causados por actividades ilícitas, y apoyar con distribución de ayuda humanitaria.

Implicó el despliegue de 37.632 militares.

Se produjeron: la incautación de 48.000kg de minerales; 165 arrestos; distribución de 12.815 canastas básicas alimentarias; y prestación de 908 servicios médicos.

Operación Ágata Conjunta Sur "Frontera Segura para Todos"

Desde 2023 tiene como objetivo la realización de acciones preventivas y represivas contra los crímenes transfronterizos y ambientales. Se lleva a cabo fiscalización y patrullaje en la región fronteriza sur de Brasil, en los estados de Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul.

En 2024, de forma inédita, la Operación Ágata Conjunta Sur se está realizando simultáneamente con los Ejércitos de Paraguay y Uruguay.

Ágata es una operación histórica, a gran escala, organizada por el Ministerio de Defensa y coordinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, para fortalecer la seguridad de las fronteras mediante la realización de acciones preventivas y represivas contra delitos transfronterizos y ambientales, en coordinación con organismos de seguridad y fiscalización federales y estatales. Se realizan acciones de patrullaje, vigilancia e inspección de las fronteras aéreas, marítimas y acuáticas, en conjunto con 12 ministerios y 20 agencias gubernamentales.

Participación en operaciones de paz

MINUSCA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Hombres
2 EM
3 OEM

Mujeres
1 EM
3 OEM

MINURSO SAHARA OCIDENTAL

Hombres
5 EM

Mujeres
4 EM

UNISFA ABYEI

Hombres
2 EM
3 OEM

UNMHA YEMEN

Hombres
1 EM

UNFICYP CHIPRE

Hombres
1 EM
1 Tropa

UNIFIL LIBANO

Hombres
2 OEM
8 Tropas

UNMISS SUDÁN DEL SUR

Hombres
3 EM
6 OEM

Mujeres
2 EM
1 OEM

MONUSCO REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Hombres
1 EM
20 OEM

Mujeres
2 OEM



Brasil cuenta con el **Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB)**, creado en 2010, y el **Centro de Operaciones de Paz de Carácter Naval**, creado en 2008.

EM: Experto en Misión
OEM: Oficial de Estado Mayor.



Brasil contribuye **71** efectivos militares a las operaciones de paz de Naciones Unidas, los cuales representan el **3,5%** del total aportado por América Latina.

Defensa en el Amazonas

Centro de Gestión y Operación del Sistema de Protección del Amazonas (CENSIPAM)

El Centro de Gestión y Operaciones se encarga de proponer, implementar y ejecutar políticas y acciones dirigidas al Sistema de Protección del Amazonas (SIPAM), fomentando la cooperación con organismos gubernamentales, la investigación y el desarrollo tecnológico. Entre sus plataformas de monitoreo se encuentran:

Sistema de monitoreo de deforestación (SipamSAR)

Utiliza radares a bordo de satélites para monitorear la superficie terrestre. Cuenta con una antena satelital en Formosa, y otra en instalación en Manaus.

Monitoreo de ilícitos

Con activos de inteligencia tecnológica para detectar, identificar, analizar y monitorear actividades de extracción ilegal de minerales y pistas de aterrizaje ilegales.

Sistema Integrado de Monitoreo y Alerta Hidrometeorológico - SipamHidro

Plataforma de monitoreo de eventos extremos que genera boletines y alertas que ayudan a los organismos públicos en la preparación y mitigación de los impactos de inundaciones y desbordamientos en las ciudades ribereñas.

Monitoreo de la Amazonia Azul

Coopera y da apoyo técnico a la Marina para contribuir a la implementación del Sistema de Gerenciamento de la Amazonia Azul (SisGAAZ).

Amazonia Azul



La Marina cumple su misión en esta región que comprende la superficie del mar, aguas adyacentes y subsuelo marino contenidos en la extensión atlántica que se proyecta a partir del litoral hasta el límite exterior de la plataforma continental.

Comando Militar del Amazonas

La misión de este comando es realizar actividades de preparación y empleo para el cumplimiento de las misiones de la Fuerza en el área estratégica del Amazonas Occidental. La Operación Cuaretinga es una de las principales, de ejecución periódica, a través de la Brigada de Infantería de Selva y en cooperación con Policía Federal, Policía Rodoviaria Federal, Secretaría de Ingresos Federales, IBAMA, SEMA, ICMBio, Sistema Integrado de



Seguridad Pública, FUNAI, GEFRON, Núcleo de Operaciones Aéreas de la Secretaría de Seguridad, Defensa y Ciudadanía de Rondonia, Centro Integrado de Operaciones Aéreas, Ministerio de Agricultura, Pesca y Abastecimiento, y Policías Militares de Rondonia, Acre y Amazonas.

Las Policías nacionales de Bolivia y de Perú contribuyen asimismo con la operación.

Programa Amazonía Protegida

El programa Amazonía Protegida es responsable de gestionar proyectos y acciones que atienden las demandas estratégicas del Ejército en el Amazonas, enfocándose en la modernización y el perfeccionamiento de infraestructuras para fortalecer las capacidades operacionales. Promueve además el bienestar social de las comunidades indígenas, ribereñas y militares. Sus iniciativas están integradas con el Programa Calha Norte del Ministerio de Defensa y otros programas estratégicos.

Tiene como objetivos generales:

1. Ampliar la capacidad militar terrestre de los Comandos Militares del área amazónica (Comando Militar Amazónico y Comando Militar del Norte).
2. Ampliar la capacidad operativa en la franja fronteriza amazónica.
3. Implementar organizaciones militares, adaptar infraestructuras y promover la revitalización de las existentes.

Los Pelotones Especiales de Frontera despliegan presencia en el área.



Operación Gota

Tiene como objetivo controlar, eliminar o erradicar enfermedades prevenibles por vacunación en varias regiones de la Amazonía, influyendo positivamente en la calidad de vida de los habitantes de estas zonas. En ésta la Fuerza Aérea ha desempeñado un papel esencial, a través del uso de aeronaves para el transporte de profesionales de la salud y vacunas a comunidades remotas.

Ejercicio de movilización Excelsior

Este ejercicio de Fuerza Aérea, de acción cívico-social, se concentra en comunidades con falta de acceso a cuidados médicos a lo largo de las orillas del Río Negro. En 2023 se desplegó en el distrito de Moura y en el municipio de Barcelos.

En este marco realizaron:

- 800 atenciones odontológicas por parte de la Fuerza Aérea
- 1.700 procedimientos odontológicos.
- 5.300 atenciones médicas en especialidades como: clínica médica, dermatología, emergencia, farmacia, fisioterapia, ginecología, neurología, odontología, ortopedia, pediatría, proctología, y psicología.
- Asistencia religiosa y servicio social.

Programa Calha Norte

Creado en 1985 por el Gobierno Federal y coordinado por el Ministerio de Defensa desde 1999, tiene como objetivo mantener la soberanía nacional y la integridad territorial, especialmente en regiones de difícil acceso. Transfiere recursos a los estados y municipios, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la construcción de infraestructura básica, como escuelas, guarderías, centros de salud y pavimentación de vías urbanas.

Actualmente el programa interviene en 442 municipios y en diez estados: Acre, Amapá, Amazonas, Maranhão, Matogrosso, Matogrosso dos Sul, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins.

Las Fuerzas Armadas tienen como objetivo prevenir la proliferación de acciones ilícitas, apoyando a las comunidades necesitadas. Entre las acciones previstas para las unidades militares desplegadas, se encuentran:



Ejército

- Implementación de infraestructura básica en municipios de la región.
- Despliegue de unidades militares.
- Conservación de carreteras.
- Mantenimiento de pequeñas centrales eléctricas.
- Mantenimiento de la infraestructura instalada en los Pelotones Especiales Fronterizos.

Armada

- Control y seguridad de la navegación fluvial.
- Registro de embarcaciones.
- Entrenamiento de la tripulación.
- Apoyo a las comunidades de la región a través de la asistencia a poblaciones necesitadas.

Fuerza Aérea

- Despliegue de unidades militares.
- Apoyo a través del transporte aéreo logístico.
- Mantenimiento de aeródromos.
- Apoyo a las comunidades, con evacuación aeromédica.

2023 { **262** obras de infraestructura. **239** máquinas y equipamientos adquiridos.

Apoyo a la comunidad

Proyecto Rondon

Iniciativa creada en 1967 que tiene como objetivo promover la integración social y contribuir al desarrollo sostenible de comunidades carentes en diferentes regiones de Brasil, especialmente en las áreas más remotas y vulnerables. El proyecto involucra la participación de estudiantes universitarios que, bajo la supervisión de militares y otros profesionales, realizan actividades de carácter educativo, de salud, medio ambiente, cultura y ciudadanía, fortaleciendo el sentido de responsabilidad social y ciudadana.

Algunos resultados de 2023 fueron:

- **91** operaciones.
- **25.127** participantes.
- **2.519** instituciones de enseñanza superior participando.
- **1.320** ciudades abarcadas.

Operación Estiagem

Con el objetivo de mitigar los efectos de la sequía en el Amazonia Occidental, en 2023 se desplegaron 107 efectivos del Comando Militar Amazónico, 12 vehículos, 5 embarcaciones y 1 helicóptero.

Transporte de Órganos, Tejidos y Equipos (TOTEQ)

Fuerza Aérea apoyó en el traslado de 259 órganos para trasplantes, en aproximadamente 1.251 horas de vuelo durante el período.

Programa Fuerzas en el Deporte (PROFESP)

Coordinado por el Ministerio de Defensa con el apoyo de las Fuerzas Armadas y en colaboración con otros ministerios, busca promover la integración social a través de la práctica deportiva, además de ofrecer refuerzo escolar, prevención de enfermedades y orientaciones educativas. Actualmente, cerca de 29 mil niños, niñas y adolescentes, de 6 a 18 años, participan en las actividades en 90 municipios y 25 estados, con las Fuerzas Armadas proporcionando infraestructura y servicios, mientras que otros ministerios contribuyen con materiales, uniformes y alimentación.

Proyecto Soldado Ciudadano

Iniciado en 2004, tiene como objetivo calificar social y profesionalmente a los reclutas del servicio militar en todo Brasil, complementando su formación ciudadana y facilitando su inserción en el mercado laboral. Se ofrecen cursos en áreas de telecomunicaciones, mecánica, construcción civil y tecnologías de la información.

Operación Acogida

Iniciada en 2018, es una iniciativa emblemática del Estado Brasileño en respuesta a la creciente ola de inmigrantes y refugiados provenientes de Venezuela, y la necesidad de ayuda humanitaria. Tiene como objetivo permitir que las personas beneficiadas tengan mejores oportunidades de integración social, económica y cultural, así como reducir la presión que existe principalmente en Roraima, ubicado en la frontera norte de Brasil con Venezuela.

La acción involucra al Gobierno Federal, estados, municipios, las Fuerzas Armadas, órganos del Poder Judicial, organizaciones internacionales y más de 100 organizaciones de la sociedad civil.

Desde 2018, con el despliegue de 7.200 efectivos militares, la operación ha logrado:



La regularización migratoria de más de **280** mil venezolanos



La instalación de **14** refugios y **5** alojamientos temporales.

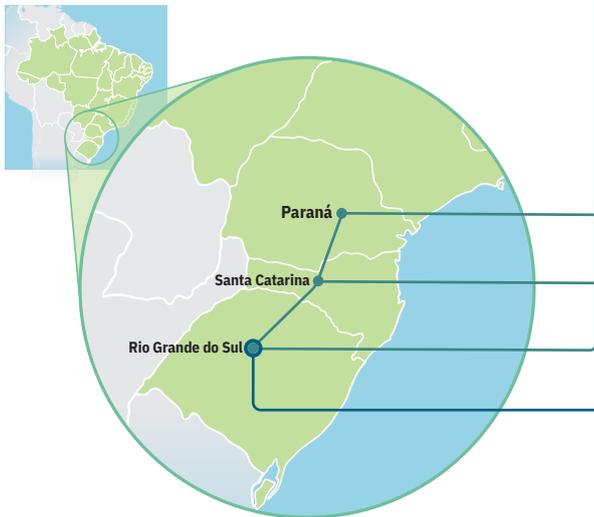


La integración de **65.000** venezolanos en más de **700** municipios

Gestión de riesgos y emergencias

Operación Tacuarí

En 2023 inundaciones como consecuencia de las intensas lluvias devastaron Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná. En respuesta a la calamidad, las Fuerzas Armadas lanzaron una operación conjunta, especialmente en el Valle de Tacuarí, así como en zonas de la región sur y en la frontera occidental. Se movilizaron 1.390 militares, 47 vehículos de transporte, 2 excavadoras, 10 embarcaciones, 8 helicópteros y 6 ambulancias, y se realizaron:



- Montaje de un hospital de campaña desde Río de Janeiro hasta la Base Aérea de Canoas.
- Entrega de 2.500 toneladas de agua potable a las comunidades.
- Entrega de 1.500 toneladas de canastas básicas de alimentos y kits de higiene y limpieza.
- Instalación de 13 equipos de electricidad.
- Instalación de 25 barracas.
- Instalación de 4 cisternas.

Operación Tacuarí II

Las Fuerzas Armadas, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, completaron dos meses de asistencia a la población de Rio Grande do Sul. Desde el inicio de la Operación Tacuarí II el 30 de abril, se desplegaron 19.500 efectivos militares, 55 embarcaciones y navíos multitareas y 27 aeronaves, que lograron:

- La instalación de 123 casas temporales enviadas por la ONU, con capacidad para alojar aproximadamente a 3.700 personas.
- El rescate de 84.000 personas y 10.500 animales.
- 25.000 atenciones médicas a la población afectada.
- La instalación de 8 hospitales de campaña.

Operación Pípa

Bajo iniciativa del Observatorio de la Sequía del Gobierno Federal, busca realizar acciones de apoyo al Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil a través de la distribución de emergencia de agua potable, principalmente a poblaciones rurales afectadas por la sequía.

En 2023 se desplegaron 570 militares, logrando alcanzar a 1.274.671 de personas en 379 municipios.

Operación São Sebastião

Operación realizada para mitigar los efectos de las fuertes lluvias en el municipio de São Sebastião, entre el 24 y el 28 de febrero de 2023. Se emplearon 99 vehículos y 5 aviones de las Fuerzas Armadas para transportar 21 toneladas de donaciones a la población afectada, incluyendo productos recolectados en asociación con asociaciones empresariales privadas, entre ellos agua, alimentos, ropa, equipos de protección personal (EPP), artículos de higiene y alimentos para mascotas.

Seguridad en grandes eventos

La presencia de grandes eventos en el país ha generado la necesidad de una acción coordinada por parte de las Fuerzas Armadas para el normal desarrollo de los mismos. Un antecedente inmediato fue la Copa Mundial de Fútbol de 2014. En mayo de 2024 se realizó el cierre de la gira del *Celebration Tour* de Madonna en Río de Janeiro. El mismo fue un show público en la playa de Copacabana, con asistencia de más de 2 millones de personas. Para mantener la seguridad, la Marina desplegó personal y embarcaciones militares para garantizar la seguridad de navegación, vidas humanas, y prevenir contaminación hídrica.

Programa Estratégico de Defensa Cibernética

Es un programa plurianual del Ejército, inserto en la planificación estratégica desde 2012.

En 2023, los proyectos en ejecución fueron:

- Proyecto Organización del Centro de Defensa Cibernética.
- Proyecto Fuerza Cibernética.
- Proyecto Escudo Cibernético.
- Proyecto Apoyo Tecnológico.
- Proyecto Investigación Cibernética.

Programa de Apoyo a la Docencia y a la Investigación Científica y Tecnológica en la Defensa Nacional

Es una iniciativa estratégica del Ministerio de Defensa de Brasil que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de defensa del país a través de la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito militar.

Fomenta la cooperación entre las Fuerzas Armadas, universidades, centros de investigación y la industria de defensa, promoviendo la innovación y la autosuficiencia tecnológica en áreas críticas para la seguridad nacional. Además, el proyecto contribuye al fortalecimiento de la industria

Programa Antártico

Estación Antártica Comandante Ferraz



La Marina de Brasil desempeña un papel clave en el apoyo al Programa Antártico Brasileño (PROANTAR) a través de las Operaciones Antárticas (OPERANTAR), que involucran actividades de investigación y logística, a través del transporte de materiales, suministros y equipos.

La Estación Antártica Comandante Ferraz (EACF), reinaugurada en 2020, es uno de los principales sitios operativos, ofreciendo instalaciones modernas y seguras para albergar y apoyar a los investigadores brasileños durante todo el año.